

Santiago, 28 de mayo de 2023
N°373-2023

Hecho Relevante

Señora
Pamela Gana Cornejo
Superintendente
Superintendencia de Seguridad Social
Presente

Ref.: Informa Hecho Relevante. 5.3 del Título III del libro V del Compendio de Normas que regulan a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar: Acuerdos sobre gastos, inversiones y licitaciones de compras y proveedores, cuyos montos superen, en su totalidad, las UF 10.000.

Señora Superintendente:

En cumplimiento de lo previsto en la normativa en referencia, informamos a Ud. que en Sesión de Directorio N°872, ordinaria, celebrada el día de ayer, se aprobó la suscripción del siguiente contrato por un monto superior a UF 10.000:

Razón Social	RUT N°	Servicio o Producto	Monto
MALBEC S.A.	87.606.800-1	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Climatización de Sucursales y Edificios Centrales	\$ 894.043.989, IVA incluido, por un plazo de 3 años.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

C.C.A.F. LOS HEROES

Gerente General

GMM
cc.: Fiscalía
Contraloría-Subgerencia Fiscalización